



Cámara Regional de Despachantes de Aduana de La Paz

Con personería jurídica reconocida por R.S. Nº 119230 - 25 de Enero de 1963

La Paz - Bolivia

Afiliada a la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana

La Paz, 28 de enero de 2010

CARTA CIRCULAR CRDA - LP No 016/2010

Señor:

DESPACHANTE DE ADUANAS

Presente.-

Señor Despachante:

Continuando con nuestra Carta Circular No 014/10 de fecha 27 de enero de 2010, hacemos conocer que las carpetas de Exportación llevarán un sello distintivo que permitirá efectuar un control; y el costo de la Carpeta será de Bs. 58.- (Cincuenta y Ocho 00/100 Bolivianos), es decir Bs. 53. (Cincuenta y tres 00/100 Bolivianos) que corresponde al valor de la carpeta; y Bs. 5.- (Cinco 00/100 Bolivianos) que constituye el aporte voluntario a la CRDALP.

Asimismo, comunicamos que las carpetas antiguas deberán ser devueltas a la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de La Paz, hasta el 20 de marzo imposterablemente, para que posteriormente sean remitidas a la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


Lic. Renan Flores Torrejón
GERENTE GENERAL



RFT/Carla
C.c.:Arch